

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN
Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO. Trujillo, veintiocho (28) de Abril de Dos Mil Veintitrés
(2.023).-

212° y 164° HACE SABER:

A todas las personas que se crean con derechos en la solicitud de **DECLARACIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de la de cujus **BRUNA CARLA BARBIERO DE CICOIRA**, quien era natural de Carrara, San Georgio Padova, República de Italia, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número E172.869; fallecida ab-intestato, en fecha 12 de febrero de 2022, en su el Hospital Dr. José Gregorio Hernández de la parroquia Cristóbal Mendoza municipio Trujillo estado Trujillo; dicha solicitud fue presentada por el ciudadano: Víctor Hugo Cicoira Barbiero, titular de la cédula de identidad número 5.783.493, asistido en este acto por la abogada en ejercicio Carmen Pacheco, inscrita en el Inpreabogado bajo el número 124.076. Solicitud signada con el N° 0563-23, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacerse parte en el presente proceso, haciéndose saber que el lapso de oposición es de Tres (03) días de despacho, conforme a lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y comenzará a transcurrir una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente Edicto se haga (Publicación y Consignación), en horario de despacho comprendido de 8:30 a.m., a 03:30 p.m. Publíquese en el Diario "El Tiempo" o Diario "Los Andes" del Estado Trujillo.- La Juez Suplente, Abg. Noelia M. Valera B. La Secretan a Suplente, Abg. María Fernanda Rojas D's. NV/mfrd's.-